

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLÁRDIGA

Anuncio presupuesto general ejercicio 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

		<i>Ingresos</i>	
Capítulo			Euros
	<i>A.) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos		27.460,00
2	Impuestos indirectos		300,00
3	Tasas, y otros ingresos		15.600,00
4	Transferencias corrientes		25.706,00
5	Ingresos patrimoniales		8.840,00
	<i>B.) Operaciones de capital</i>		
7	Transferencias de capital		37.527,00
	<i>Total ingresos</i>		<i>115.433,00</i>

		<i>Gastos</i>	
Capítulo			Euros
	<i>A.) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal		23.895,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		45.782,00
3	Gastos financieros		120,00
4	Transferencias corrientes		6.115,00
5	Fondo de contingencia		0,00
	<i>B.) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales		39.521,00
	<i>Total</i>		<i>115.433,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Personal funcionario.

- A. Escala de Habilitación Nacional
- Denominación del puesto: Secretario - Interventor.
- Número de puestos: Uno.

R-202400291



- Subescala Secretaría/Intervención.
- Grupo A1.
- Nivel 27.
- Situación: Interino

B. Personal laboral en plantilla.

1. Alguacil.

- Número de puestos: Uno.

2. Administrativo.

- Número de puestos: Uno.

C. Personal laboral temporal.

- Ninguno.

D. Personal eventual.

- Ninguno.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villárdiga, 26 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400291

